

## LISTA DEFINITIVA DE ASOCIACIONES DE MUJERES SELECCIONADAS

NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN	CIF	LOCALIDAD	PROVINCIA
ASOCIACIÓN DE MUJERES MALAKA	G-92146984	TORREMOLINOS	MÁLAGA
ASOCIACIÓN DE MUJERES LUNA MÁLAGA	G-92769108	MALAGA	MÁLAGA
ASOCIACIÓN DE MUJERES AMAS DE CASA VIRGEN DE GRACIA	G-29562394	ARCHIDONA	MÁLAGA
ASOCIACIÓN DE MUJERES EL EMBRUJO	G-29427952	MALAGA	MÁLAGA
ASOCIACIÓN DE MUJERES ARROYO BENALMÁDENA	G-29405602	BENALMÁDENA	MÁLAGA
ASOCIACIÓN DE MUJERES MADAME BOVARY	G-2949135	TORREMOLINOS	MÁLAGA
ASOCIACIÓN DE MUJERES CONCEPCIÓN ARENAL	G-29496627	MÁLAGA	MÁLAGA
FEDERACIÓN DE MUJERES AGORA	G-29555604	MÁLAGA	MÁLAGA
ASOCIACIÓN DE MUJERES CULTURAL CIUDAD DEL PARAISO	G-29587771	MALAGA	MÁLAGA
ASOCIACIÓN DE MUJERES DEPORTIVA CULTURAL TURIS. ZUMAYA	G-92321835	MÁLAGA	MÁLAGA
ASOCIACIÓN DE MUJERES ALFARNATEÑAS	G-92297647	ALFARNATE	MÁLAGA
ASOCIACIÓN DE MUJERES AMAS DE CASA ANTAKIRA	G-29204690	ANTEQUERA	MÁLAGA
ASOCIACIÓN DE MUJERES ALBAHACA	G-29511227	ALMARGEN	MÁLAGA
ASOCIACIÓN DE MUJERES AMATISTA	G-29519006	COÍN	MÁLAGA
ASOCIACIÓN DE MUJERES FLOR DE ALBAHACA	G-29558202	HUMILLADERO	MÁLAGA

## ANEXO II

## III ENCUESTO ANUAL DE ASOCIACIONES DE MUJERES ANDALUZAS

## ASOCIACIONES DE MUJERES SUPLENTES

NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN	CIF	LOCALIDAD	PROVINCIA
ASOCIACIÓN DE MUJERES CALIZA	G-04160008	VÍCAR	ALMERÍA
ASOCIACIÓN DE MUJERES AQUARENA	G-04165486	VERA	ALMERÍA
ASOCIACIÓN DE MUJERES LA ANUNCIACIÓN	G-04330957	BERJA	ALMERÍA
ASOCIACIÓN DE MUJERES MUJERES EN MARCHA	G-04502340	ALHAMA	ALMERÍA
ASOCIACIÓN DE MUJERES LAS PACHUECAS	G-04058313	CASTRO DE FILABRES	ALMERÍA
ASOCIACIÓN DE MUJERES MARZAM	G-11264512	SAN FERNANDO	CÁDIZ
ASOCIACIÓN DE MUJERES BEATRIZ PACHECO	G-11685351	ARCOS	CÁDIZ
ASOCIACIÓN DE MUJERES CERROMARCHA	G-11353869	CÁDIZ	CÁDIZ
ASOCIACIÓN DE MUJERES UNIDAS CONTRA LA VIOLENCIA	G-11719820	JEREZ DE LA FRONTERA	CÁDIZ
ASOCIACIÓN DE MUJERES AUTOESTIMA DE LA MUJER ARMONÍA	G-11433620	PUERTO REAL	CÁDIZ
ASOCIACIÓN DE MUJERES LA PALMA Y EL CASTILLO	G-21257290	SANTA BÁRBARA	HUELVA
ASOCIACIÓN DE MUJERES CRUZ CHIQUITA	G-21278940	CHUCENA	HUELVA
ASOCIACIÓN DE MUJERES EULALIA RUIZ CLAVIJO Y ARAGÓN	G-21291430	MOGUER	HUELVA
ASOCIACIÓN DE MUJERES LAS DUNAS	G-21299474	ALMONTE	HUELVA
ASOCIACIÓN DE MUJERES SEPARADAS Y DIVORCIADAS SEYDAS	G-21345194	HUELVA	HUELVA
ASOCIACIÓN DE MUJERES NERJEÑAS ROSARIO NAVAS	G-29589371	NERJA	MÁLAGA
ASOCIACIÓN DE MUJERES SELENE	G-29592128	CAMPILLOS	MÁLAGA
ASOCIACIÓN DE MUJERES AMUAXA	G-29721466	R. VICTORIA	MÁLAGA
ASOCIACIÓN DE MUJERES JAZMÍN	G-29750064	MÁLAGA	MÁLAGA
ASOCIACIÓN DE MUJERES GERMINAR	G-29783651	BOBADILLA EST.	MÁLAGA

*RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 2007, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se notifica y hacen públicas las Asociaciones de Mujeres seleccionadas para participar en el Programa «III Encuentro de Asociaciones de Mujeres Andaluzas», del año 2007, en las provincias de Córdoba, Granada, Jaén y Sevilla.*

De acuerdo con lo establecido en el punto décimo, apartado 3, de la Resolución de 21 de junio de 2007 (BOJA núm. 116, de 19 de junio), del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se efectúa convocatoria pública para la participación en el programa «III Encuentro de Asociaciones de Mujeres Andaluzas», del año 2007, se hace público y se notifica a las asociaciones de mujeres de las provincias de Córdoba, Granada, Jaén y Sevilla, que han participado en su convocatoria, que, a propuesta de las Comisiones de Selección de esas provincias, previstas en dicha Resolución, la Directora del Instituto Andaluz de la Mujer ha resuelto adjudicar las plazas convocadas a las asociaciones de mujeres de estas provincias que se relacionan en el Anexo I.

Al mismo tiempo, se publican las asociaciones de mujeres suplentes en el Anexo II, y se comunica que no han sido seleccionadas las asociaciones de mujeres de esas provincias que no se mencionan en dichos Anexos.

Contra la Resolución adoptada, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este Instituto en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, en el plazo de dos meses contados a partir de la fecha de inicio de cómputo anteriormente indicada. Si se opta por interponer recurso de reposición no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquel no sea resuelto expresamente o se produzca su desestimación presunta.

Sevilla, 24 de septiembre de 2007.- La Directora, Ana Soledad Ruiz Seguin.

## ANEXO I

III ENCUESTO ANUAL DE ASOCIACIONES DE MUJERES ANDALUZAS. AÑO 2007

LISTA DEFINITIVA DE ASOCIACIONES DE MUJERES SELECCIONADAS

NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN	C.I.F	LOCALIDAD	PROVINCIA
ASOCIACIÓN DE MUJERES COLOMBINE	G-14419071	LA RAMBLA	CÓRDOBA
ASOCIACIÓN DE MUJERES PUERTO DE LAS ESTRELLAS	G-14458327	VILLAVICIOSA	CÓRDOBA
ASOCIACIÓN DE MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO	G-14422075	CÓRDOBA	CÓRDOBA
ASOCIACIÓN DE MUJERES LA RAMBLA SOLIDARIA	G-14687602	LA RAMBLA	CÓRDOBA
ASOCIACIÓN DE MUJERES OLIMPIA	G-14547434	PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	CÓRDOBA
ASOCIACIÓN DE MUJERES VENTANA ABIERTA	G-14417141	POZOBLANCO	CÓRDOBA
ASOCIACIÓN DE MUJERES TERRA NOSTRA	G-14500037	CÓRDOBA	CÓRDOBA
ASOCIACIÓN DE MUJERES CONCEPCIÓN ARENAL	G-14098412	MONTORO	CÓRDOBA
ASOCIACIÓN DE MUJERES AL-ALBA	G-14117626	CÓRDOBA	CÓRDOBA
ASOCIACIÓN DE MUJERES LA JARA	G-14219356	CÓRDOBA	CÓRDOBA
ASOCIACIÓN DE MUJERES ROSAS Y GUJARROS	G-14609382	LA GUIJARROSA (SANTAELLA)	CÓRDOBA
ASOCIACIÓN DE MUJERES HELVIA	G-14032858	CÓRDOBA	CÓRDOBA
ASOCIACIÓN DE MUJERES SIMA	G-14614101	CABRA	CÓRDOBA
ASOCIACIÓN DE MUJERES JAROTAS "NUEVO AMANECER"	G-14335418	VVª DE CÓRDOBA	CÓRDOBA
ASOCIACIÓN DE MUJERES EL LAUREL	G-14414130	MONTILLA	CÓRDOBA
ASOCIACIÓN DE MUJERES AL-SIRAT	G-18218966	DÚRCAL	GRANADA
ASAMBLEA DE MUJERES DE OGÍJARES MARÍA ZAMBRANO	G-18268326	OGÍJARES	GRANADA
ASOCIACIÓN DE MUJERES DE ÓRGIVA POR LA IGUALDAD	G-18300368	ÓRGIVA	GRANADA
ASOCIACIÓN DE MUJERES EL PILAR	G-18326504	ARMILLA	GRANADA
ASOCIACIÓN DE MUJERES ANDALUZAS MACTECTOMIZADAS	G-18320739	GRANADA	GRANADA
ASOCIACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS VICTORIA KENT	G-18418418	MOTRIL	GRANADA
ASOCIACIÓN DE MUJERES SIGLO XXI	G-18355909	CÚLLAR	GRANADA
ASOCIACIÓN DE MUJERES "LA CASA GRANDE"	G-18378075	EL PADUL	GRANADA
ASOCIACIÓN DE MUJERES "EL MIRADOR"	G-18392159	CORTES DE BAZA	GRANADA
ASOCIACIÓN DE MUJERES TRÉBOL DE 4 HOJAS	G-18387753	IZNALLOZ	GRANADA
ASOCIACIÓN DE MUJERES "BENCILEMA"	G-18388173	BELICENA-VEGAS DEL GENIL	GRANADA
ASOCIACIÓN DE MUJERES EL DUENDE	G-18385187	CHURRIANA DE LA VEGA	GRANADA
ASOCIACIÓN DE MUJERES "LA TERRONA"	G-18416800	GRANADA	GRANADA
ASOCIACIÓN DE MUJERES AMIGAS DEL VALLE	G-18401414	EL VALLE	GRANADA
ASOCIACIÓN DE MUJERES LAZOS	G-18412593	MORALEDA DE ZAFAYONA	GRANADA
ASOCIACIÓN DE MUJERES ALMENARA	G-23369457	ALCALÁ LA REAL	JAÉN
ASOCIACIÓN DE MUJERES BRIDA	G-23588064	ALCALÁ LA REAL	JAÉN
ASOCIACIÓN DE MUJERES AVANZANDO UNIDAS	G-23349780	ALCALÁ LA REAL	JAÉN
ASOCIACIÓN DE MUJERES ADEI (EMPRESARIAS ILITURGITANAS)	G-23445901	ANDÚJAR	JAÉN
ASOCIACIÓN DE MUJERES ZAIDA	G-2323308216	ARJONA	JAÉN
ASOCIACIÓN DE MUJERES EL YELMO	G-23069024	BEAS DE SEGURA	JAÉN

NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN	C.I.F	LOCALIDAD	PROVINCIA
ASOCIACIÓN DE MUJERES LAS CHICLANERAS	G-23469778	CHICLANA DE SEGURA	JAÉN
ASOCIACIÓN DE MUJERES AL ALBA	G-23367105	ESCAÑUELA	JAÉN
ASOCIACIÓN DE MUJERES CON DISCAPACIDAD LUNA	G-23577786	JAÉN	JAÉN
ASOCIACIÓN DE MUJERES ARA-ASBIT	G-23431240	LA RÁBITA ALCALÁ LA REAL	JAÉN
ASOCIACIÓN DE MUJERES AVANZANDO	G-23435985	MOGÓN VILLACARRILLO	JAÉN
ASOCIACIÓN DE MUJERES STELLA	G-23249485	NAVAS DE SAN JUAN	JAÉN
ASOCIACIÓN DE MUJERES LAS NOGUERAS	G-23307481	NOGUERONES ALCAUDETE	JAÉN
ASOCIACIÓN DE MUJERES SANTA ANA	G-23395437	POZO ALCÓN	JAÉN
ASOCIACIÓN DE MUJERES RURALES DEL PUENTE DEL OBISPO	G-23553985	PUENTE DEL OBISPO	JAÉN
ASOCIACIÓN DE MUJERES AMFE	G-41907262	CASTILLEJA DE LA CUESTA	SEVILLA
ASOCIACIÓN DE MUJERES AESIM	G-41183567	SEVILLA	SEVILLA
ASOCIACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS DE ANDALUCÍA	G-14294722	SEVILLA	SEVILLA
ASOCIACIÓN DE MUJERES DEL BAJO GUADALQUIVIR	G-91114694	LEBRIJA	SEVILLA
ASOCIACIÓN DE MUJERES AGUADULCE RURAL	G-91322925	AGUADULCE.	SEVILLA
ASOCIACIÓN DE MUJERES AMUVI	G-41692013	SEVILLA	SEVILLA
ASOCIACIÓN DE MUJERES AMAMA	G-41707985	SEVILLA	SEVILLA
ASOCIACIÓN DE MUJERES CARMEN VENDRELL	G-91015735	SEVILLA	SEVILLA
ASOCIACIÓN DE MUJERES CANTILLANERAS	G-41479023	CANTILLANA	SEVILLA
ASOCIACIÓN DE MUJERES PILAR GARCÍA DEMAISIERES	G-41592775	LA ALGABA	SEVILLA
ASOCIACIÓN DE MUJERES TARQUESTÁ	G-41806423	VILLANUEVA DE SAN JUAN	SEVILLA
ASOCIACIÓN DE MUJERES SIN FRONTERA	G.41644576	ISLA MAYOR	SEVILLA
ASOCIACIÓN DE MUJERES AMAS DECASA "DULCENOMBRE"	G-41368176	ALGÁMITAS	SEVILLA
ASOCIACIÓN DE MUJERES MANTON DE MANILA	G.41784505	C. DE LOS CÉSPEDES	SEVILLA
ASOCIACIÓN DE MUJERES LA CARULA	G-41586959	LA PUEBLA DE CAZALLA	SEVILLA

## ANEXO II

III ENCUESTO ANUAL DE ASOCIACIONES DE MUJERES ANDALUZAS

ASOCIACIONES DE MUJERES SUPLENTES

NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN	C.I.F	LOCALIDAD	PROVINCIA
ASOCIACIÓN DE MUJERES ATALANTA	G-14331300	POSADAS	CÓRDOBA
ASOCIACIÓN DE MUJERES LA DEBLA	G-14711410	BUJALANCE	CÓRDOBA
ASOCIACIÓN DE MUJERES HERA	G-14354633	CAÑETE DE LAS TORRES	CÓRDOBA
ASOCIACIÓN DE MUJERES AMAS DE CASA Mª DE GUIA	G-14354633	VILLANUEVA DEL DUQUE	CÓRDOBA
ASOCIACIÓN DE MUJERES SANTA OLAYA	G-14504641	SANTAELLA	CÓRDOBA
FEDERACIÓN PROVINCIAL DE AA.MM. MARÍA LEJÁRRAGA	G-18477455	GRANADA	GRANADA
ASOCIACIÓN DE MUJERES POLITÓLOGAS	G-18537985	GRANADA	GRANADA
ASOCIACIÓN DE MUJERES VARAILA	G-18476150	DOMINGO PÉREZ	GRANADA
ASOCIACIÓN DE MUJERES LA CONCA	G-18507780	ALBUÑUELAS	GRANADA
ASOCIACIÓN DE MUJERES LA RAZUELA	G-18419945	NIGÜELAS	GRANADA

NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN	C.I.F	LOCALIDAD	PROVINCIA
ASOCIACIÓN DE MUJERES AMUSAN	G-23450927	SANTA ANA ALCALÁ LA REAL	JAÉN
ASOCIACIÓN DE MUJERES MARIANA PINEDA LA PLAZA	G-23422769	MARTOS	JAÉN
ASOCIACIÓN DE MUJERES BARITTO	G-23379399	BAILEN	JAÉN
ASOCIACIÓN DE MUJERES EL BOLILLO	G-23446503	JAÉN	JAÉN
ASOCIACIÓN DE MUJERES RANERA	G-23397011	VALDEPEÑAS	JAÉN
ASOCIACIÓN DE MUJERES VECINALES DE ANDALUCÍA	G-41749169	SEVILLA	SEVILLA
ASOCIACIÓN DE MUJERES PROMOCIÓN MUJER CON DISCAPACIDAD	G-21310677	SEVILLA	SEVILLA
ASOCIACIÓN DE MUJERES FIBRO-ALJARAFE	G-91080390	SAN JUAN AZNALFARACHE	SEVILLA
ASOCIACIÓN DE MUJERES Y FAMILIA EN EL ÁMBITO RURAL	G-41884693	SEVILLA	SEVILLA
ASOCIACIÓN DE MUJERES LA ENDRINA	G-41986910	PRUNA	SEVILLA

## CONSEJERÍA DE CULTURA

*RESOLUCIÓN de 25 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se incoa el procedimiento para la declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Zona Arqueológica, del Yacimiento Arqueológico denominado «Cerro Colorao», en los términos municipales de Benahavís y Marbella (Málaga).*

I. En desarrollo de lo prescrito en el artículo 46 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, por la que se aprueba el Estatuto de Autonomía para Andalucía, establece en su artículo 10.3.3º que la Comunidad Autónoma ejercerá sus poderes con el objetivo básico del afianzamiento de la conciencia de identidad y cultura andaluza a través del conocimiento, investigación y difusión del patrimonio histórico, antropológico y lingüístico. Para ello, el artículo 37.18º preceptúa que se orientarán las políticas públicas a garantizar y asegurar dicho objetivo básico mediante la aplicación efectiva, como principio rector, de la conservación y puesta en valor del patrimonio cultural, histórico y artístico de Andalucía; estableciendo a su vez el artículo 68.3.1º que la Comunidad Autónoma tiene competencia exclusiva sobre protección del patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico y científico, sin perjuicio de lo que dispone el artículo 149.1.28º de la Constitución.

En el marco estatutario anterior, el artículo 6.a) de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, determina que se entenderán como organismos competentes para la ejecución de dicha Ley los que en cada Comunidad Autónoma tengan a su cargo la protección del patrimonio histórico.

Asimismo, el artículo 2 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado por Decreto 4/1993, de 26 de enero, atribuye a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía la competencia en la formulación, seguimiento y ejecución de la política andaluza de Bienes Culturales referida a la tutela, enriquecimiento y difusión del Patrimonio Histórico Andaluz, siendo, de acuerdo con el artículo 5.3 del citado Reglamento, el Director General de Bienes Culturales el órgano competente para incoar y tramitar los procedimientos de declaración de Bienes de Interés Cultural.

II. Este yacimiento se caracteriza por su secuencia cronológica que transcurre por una serie de complejos períodos, iniciándose su andadura en el siglo IV a.n.e., dentro de un ám-

bito mastieno, pasando posteriormente a identificarse como ciudad púnica y por último romana.

Se han excavado toda una serie de estructuras domésticas que se corresponden con las diferentes etapas de ocupación registradas en la secuencia del yacimiento, caracterizándose el asentamiento por su carácter defensivo ya que se encuentra amurallado.

El potencial científico del yacimiento es trascendental para la investigación de diversos campos como las transformaciones sufridas por las ciudades incluidas en el ámbito cartaginés a lo largo de las Guerras Púnicas, o la génesis de la romanización en el ámbito oriental del Estrecho de Gibraltar.

Por todo lo cual, a la vista de la propuesta formulada por el Servicio de Protección del Patrimonio Histórico, y de conformidad con lo establecido en el apartado segundo del artículo 9 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y del artículo 5.3 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía,

## RESUELVO

Primero. Incoar expediente de declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Zona Arqueológica, del yacimiento arqueológico denominado «Cerro Colorao», en los términos municipales de Benahavís y Marbella (Málaga), cuya descripción y delimitación figuran en el Anexo a la presente Resolución.

Segundo. Delimitar provisionalmente un entorno en el cual las alteraciones pudieran afectar a los valores propios del Bien, a su contemplación, apreciación o estudio. Dicho entorno afectado por la incoación del Bien de Interés Cultural abarca los espacios públicos y privados, las parcelas, inmuebles y elementos urbanos comprendidos dentro de la delimitación que figura en el Anexo y, gráficamente, en el plano de delimitación del Bien y su entorno.

Tercero. Proceder a la anotación preventiva de este Bien incoado de Interés Cultural y su entorno en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz y en el Registro General de Bienes de Interés Cultural del Ministerio de Cultura.

Cuarto. Hacer saber a los propietarios, titulares de derechos y simples poseedores de los bienes, que tienen el deber de conservarlos, mantenerlos y custodiarlos, de manera que se garantice la salvaguarda de sus valores. Asimismo, deberán permitir su inspección por las personas y órganos competentes de la Junta de Andalucía, así como su estudio por los investigadores, previa solicitud razonada de éstos.

Quinto. Hacer saber a los Ayuntamientos de Benahavís y Marbella que debe procederse a la suspensión de las correspondientes licencias municipales de parcelación, edificación y demolición en las zonas afectadas, así como de los efectos de las ya otorgadas. Las obras que por razón de fuerza mayor hubieran de realizarse en tales zonas con carácter inaplazable, deberán contar, en todo caso, con la autorización previa de esta Dirección General.

Sexto. Continuar la tramitación del expediente de acuerdo con las disposiciones en vigor. La tramitación del expediente se llevará a cabo por la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura en Málaga.

Séptimo. Ordenar que la presente Resolución se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 25 de septiembre de 2007.- El Director General, Jesús Romero Benítez.